

Señores Accionistas:

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución # 92-1-4-3-0013 dictada por el señor Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, cumpla con presentar a ustedes mi Informe por el ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre de 1992.

Las compañías usuarias de nuestro servicio de transporte fluvial y marítimo, que son principalmente las compañías camarónicas se vieron afectadas durante 1992 por diversos factores, entre ellos la inflación, los elevados costos de producción y las medidas económicas del mes de Septiembre dictadas por el nuevo Gobierno.

Por las razones antes expuestas, los honorarios por la prestación de nuestros servicios no pudieron ser revisados e incrementados, y fue decisión de la Gerencia por la poca rentabilidad que nos representaba, suspender definitivamente la prestación del servicio de laboratorio, análisis biológico y bacteriológico de muestras de camarón.

Pese a lo anterior, cumplimos con nuestros objetivos y nuestro servicio continuó siendo puntual, selectivo y altamente satisfactorio, es importante mencionar que no hemos recibido quejas de nuestros usuarios al respecto.

La Empresa desde el mes de Septiembre de 1992, con el aumento de los precios de los combustibles vio incrementado sus costos de operación en un 125%, así como sufrió bajas en sus Activos Fijos por: el hundimiento de dos embarcaciones, la fundición del motor de otra y el incendio de otra más, consideramos que la tripulación no está suficientemente preparada para afrontar este tipo de percances.

Hemos cumplido con todas las resoluciones de Juntas Generales de Accionistas realizadas y reexpresado las cuentas de Activos Fijos y Cargos Diferidos de conformidad con el Sistema de Corrección Monetaria Integral dictado por el Ejecutivo según Decreto No. 407 del 30 de Diciembre de 1992.

Las relaciones patronales se mantienen en un nivel de cordialidad y respeto mutuo, no han habido problemas laborales, y hemos incrementado los sueldos y salarios de conformidad con lo dispuesto por las Comisiones Sectoriales del Salario Mínimo.

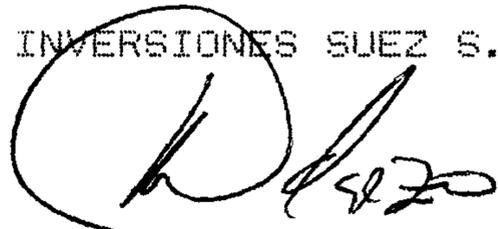
La pérdida del ejercicio que asciende a la suma de S/.4'828.977,00 propongo sea amortizada de conformidad con la ley con las utilidades de los próximos ejercicios económicos.

Considero que en el año 1993 se debe revisar los términos de todos los contratos por prestación de servicios vigentes e incrementar el monto de los honorarios de conformidad con nuestros costos reales, promocionar el servicio y tratar de suscribir contratos con nuevos clientes, así como en lo posible debemos obtener recursos para renovar nuestros Activos Fijos y comprar nuevos vehículos y embarcaciones.

APR 29 1993

Guayaquil, Abril de 1993

P. INVERSIONES SUEZ S.A.



WALTER VALAREZO ANDRADE
GERENTE

